



ADENDA N° 002

La Secretaria General de la Empresa Ibañueña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, a través de la presente adenda a los pliegos de condiciones para INVITACIÓN N° 075 DE 2018 - EJECUTAR LA REPOSICIÓN Y REHABILITACIÓN DE OBRAS PARA EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y RECUPERACIÓN DE LA MALLA VIAL FRENTE A LAS INTERVENCIONES REALIZADAS EN LA CIUDAD, PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y EFICIENCIA DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN EL PERIMETRO HIDROSANITARIO DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P OFICIAL, informa que se hace necesario realizar algunas modificaciones y aclaraciones al pliego de condiciones, así:

- 1) Modifíquese el CAPITULO 3 PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, OBLIGACIONES CONTRACTUALES, CIERRE, APERTURA DE LAS PROPUESTAS, SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN, NUMERAL 2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, NUMERAL 21 EL CUAL QUEDARA ASÍ:

"21.- Se compromete a liderar la ejecución del contrato a través del Director de Obra y el Ingeniero Residente de obra propuesto y aprobado por la entidad."

- 2) Aclárese el NUMERAL 4. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE DEBE PRESENTARSE JUNTO A LA PROPUESTA, 4.1 DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO NUMERAL 9 Registro Único De Proponentes (Rup), en el sentido de exigir el RUP renovado con corte 31 de diciembre de 2016 (Decreto 1083 de 2015).

- 3) Aclárese el NUMERAL 4. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE DEBE PRESENTARSE JUNTO A LA PROPUESTA, 4.1 DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO NUMERAL 12 en el sentido de exigir del DIRECTOR DE OBRA una experiencia de mínimo 5 años en la ejecución de proyectos liquidados relacionados con obras que garanticen la continuidad en el servicio de alcantarillado y/o reparación de daños y/o mantenimiento en el sistema de alcantarillado ejecutados con entidades públicas.

- 4) Modifíquese el numeral 6.2.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL A LA HABILITANTE DEL PROPONENTE – 400 PUNTOS, el cual quedará así:

"La calificación de la experiencia específica adicional a la habilitante se realizará como se relaciona a continuación.

Para obtener la calificación por experiencia específica adicional a la habilitante, los proponentes deben acreditar en los contratos relacionados lo siguiente:

Requisito	Longitud ejecutada para experiencia específica adicional (metros lineales)		Puntaje Máximo
El oferente que demuestre que en los contratos exigidos como experiencia aportados en el requisito habilitante de experiencia específica, el suministro e instalación de tubería mayor a 30" obtendrá puntaje así	Mayor a 70	Menor o igual a 150	100
	Mayor a 150	Menor o igual a 240	200
	Mayor a 240		400

Esta experiencia adicional se verificara en los contratos y actas finales y/o de liquidación que se aportaron en el ítem habilitante de experiencia específica.

- 5) Adiciónese a la Nota 2 del numeral 6.2.2. PROPUESTA ECONÓMICA – 600 PUNTOS, un



[Handwritten signature]

AGUA CON TODO EL CORAZÓN

Sede Administrativa: Carrera 3 No. 1-04 B/La Pola - Pbx: (8) 2756000 - Fax: (8) 2618982
P.O.R: Carrera 5 No. 39-30 B/La Macarena

LÍNEA DE ATENCIÓN (115) ibagué - Tolima // www.ibal.gov.co - sistemas@ibal.gov.co





párrafo del siguiente tenor: "Para el caso de ítems no contemplados en la resolución 636 de 2016, el oferente deberá elaborar el correspondiente APU, quedando en libertad de ofertar el precio que considere, reservándose la entidad la facultad de verificar estos valores. El APU deberá presentarse previamente a la suscripción del acta de inicio por parte del oferente ganador para la aprobación del supervisor".

- 6) Aclárese el anexo 4 ítem Suministro e instalación de Silla Yee 23x6" PVC incluye agarraderas Caucho y adherencia, el cual quedará así:

Suministro e instalación de Silla Yee 30x6" PVC incluye agarraderas Caucho y adherencia	UND	15
---	-----	----

Las demás condiciones del pliego de condiciones, continúan vigentes y no sufren modificación alguna.

Se expide en Ibagué a los ocho (8) días del mes de marzo de 2018.

MARIA VICTORIA BOBADILLA POLANIA
 Secretaria General
 IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL



AGUA CON TODO EL CORAZÓN

Sede Administrativa: Carrera 3 No. 1-04 B/La Pola - Pbx: (81) 2756000 - Fax: (8) 2616982
 P.O.R: Carrera 5 No. 39-30 B/Ls Macarena

LÍNEA DE ATENCIÓN (116) Ibagué - To me // www.ibal.gov.co - sistemas@ibal.gov.co

